



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA SUB 15
RESOLUCION # 046
Junio 14 DE 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

- 1º. Informe arbitral partido RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL - IND. DE BOGOTA
- 2º. Que jugada la fecha comprendida entre el 7 y 14 de junio fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe arbitral partido RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL - IND. DE BOGOTA **DECISION DISCIPLINARIA. CLUBES RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL - IND. DE BOGOTA:** Dentro del término concedido a los clubes, presentaron descargos respectivos y a su vez, como prueba se aportaron el video del partido donde se observa claramente que no ocurrieron los hechos como lo relatan los árbitros en su informe, lo que constituye prueba en contrario tal como lo dispone el artículo 159 del CDU-FCF. Así pues, este Comité resuelve ARCHIVAR la presente investigación disciplinaria en contra de los Clubes RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL - IND. DE BOGOTA, no sin antes hacer un llamado de atención a los árbitros designados en los partidos, para que verifiquen de manera detallada que las acciones y hechos sucedidos en cada partido se ajusten a la realidad con el fin de evitar que se presenten errores que conlleven a la apertura y posibles sanciones disciplinarias en contra de los equipos participantes. Contra la presente decisión no procede recurso alguno. **DECRETAR** la finalización del partido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 del RGC.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 7 Y 14 de junio de 2023.

2882332	TORRES DEL TORO, EDER JAVIER	ORIENTE C.F.	GRUPO-1-15	Insulto	3 FECHAS
3775854	JARAMILLO MOLINA, SIMON	ATL. NACIONAL - DIV INFERIORES	GRUPO-1-15	Insulto	3 FECHAS
3775854	JARAMILLO MOLINA, SIMON	ATL. NACIONAL - DIV INFERIORES	GRUPO-1-15	Insulto	3 FECHAS
2882332	TORRES DEL TORO, EDER JAVIER	ORIENTE C.F.	GRUPO-1-15	Insulto	3 FECHAS
4654231	GUTIERREZ PALENCIA, ANDRES YAMIT	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	GRUPO-2-15	Violencia	4 FECHAS
6064779	GOMEZ OSORIO, EMANUEL	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-2-15	Violencia	4 FECHAS
3570825	BUITRAGO RESTREPO, SEBASTIAN	BELEN LA NUBIA - ARCO ZARAGOZA	grupo-2-15	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
5153875	LONDOÑO TREJOS, SANTIAGO-ENTRENADOR	ATLETICO BOCA JUNIORS	GRUPO-5-15	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS
3728073	PINILLA BURGOS, SEBASTIAN	ATL. MANIZALES B	GRUPO-5-15	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
3803413	GAVIRIA ALZATE, JAIME ANDRES	ONCE CALDAS - DIV MENORES	GRUPO-5-15	Violencia	4 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

4497429	MOSQUERA RIASCOS, DADY ALEXANDER	ENVIGADO F.C CANTERA DE HEROES QUINDIO	GRUPO-7-15	Juego brusco	2 FECHAS
5892183	BONILLA BRAVO, JUAN CAMILO	ENVIGADO F.C CANTERA DE HEROES QUINDIO	GRUPO-7-15	3. Retardar la reanudación del juego	1 FECHA
6717319	CORTES CASTRO, MAURO SAMIR	PAZIFICO FUTBOL CLUB	GRUPO-9-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3843757	CARDONA PALACIO, SANTIAGO	SEM. ESCF. EL CERRITO	GRUPO-11-15	Juego brusco	2 FECHAS
4802694	SOTO TAPIAS, CAMILO	COMFANDI CARTAGO	GRUPO-11-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4492380	ACUÑA CUADROS, ALEX JULIAN	RACING EG.	GRUPO-13-15	Insulto	3 FECHAS
4942566	PULIDO CANO, DIEGO ESTEBAN	RACING EG.	GRUPO-13-15	Insulto	3 FECHAS
6367607	RUBIO HERNANDEZ, MICHAEL ESTEBAN	RACING EG.	GRUPO-13-15	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
3152352	ALVARADO DIAZ, LUIS CARLOS-ENTRENADOR	FORTIN COLOMBIA	GRUPO-14-15	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
3512408	QUEVEDO QUEVEDO, FRANCISCO	REAL ACADEMIA MARAC	GRUPO-14-15	Escupir	8 FECHAS
5339259	SOSA PARRA, JUAN DAVID	SANTOS DE COLOMBIA	GRUPO-14-15	Violencia	4 FECHAS
5333123	RAMIREZ ROJAS, JUAN EDUARDO	CD INDEPENDIENTE	GRUPO-14-15	Violencia	4 FECHAS
6860542	GONZALEZ CONTRERAS, CRISTHIAN SAMUEL	CD INDEPENDIENTE	GRUPO-14-15	Violencia	4 FECHAS
6884666	FLOREZ LEON, AXEL ELIECER	C. REAL B/BERMEJA F.C.	GRUPO-15-15	Infracción	1 FECHA
6734101	MIRANDA ROA, ANDRUX SAID	CLUB TRAINING FIT SOCCER	GRUPO-15-15	Violencia	4 FECHAS
3683617	CHAPARRO MILLAN, SAMUEL ALEJANDRO	CATERP. MOTOR "B"	GRUPO-15-15	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
4546326	BASTO PAEZ, JULIAN	CATERP. MOTOR "B"	GRUPO-15-15	Violencia	4 FECHAS
3669301	ARANGO RODRIGUEZ, SANTIAGO	CATERP. MOTOR "B"	GRUPO-15-15	Violencia	4 FECHAS
4500106	CASTAÑEDA GUTIERREZ, DAVID	CATERP. MOTOR "B"	GRUPO-15-15	Violencia	4 FECHAS
6039549	RAMIREZ HENAO, KEVIN DAVID	IND. DE BOGOTA "B"	GRUPO-15-15	Violencia	4 FECHAS
4559429	BASTO VARGAS, NICOLAS MAURICIO	IND. DE BOGOTA "B"	GRUPO-15-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
4741259	RODRIGUEZ MOSCOTE, ALVARO LUIS	IND. DE BOGOTA "B"	GRUPO-15-15	Violencia}	4 FECHAS
6328730	RUIZ CARRANZA, NICOLAS STID	QUILMES FC	GRUPO-17-15	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
5329637	CASTAÑEDA VARGAS, JUAN CAMILO	VERONA FC	GRUPO-17-15	Violencia	4 FECHAS
3683752	GARCIA MURCIA, MATIAS FELIPE	TITANES F.C.	GRUPO-17-15	Violencia	4 FECHAS
3546110	MUÑOZ SANCHEZ, GIANCARLO RODRIGO-ENTRENADOR	VERONA FC	GRUPO-17-15	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
3662815	CARRILLO FLOREZ, JUAN DIEGO	VERONA FC	GRUPO-17-15	Insulto	3 FECHAS
2830945	SALAMANCA GARCIA, MICHAEL GUIOVANY-ENTRENADOR	ACADEMIA OP 10	GRUPO-18-15	Comportamiento agresivo	3 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

4494008	QUIÑONES BLANCO, DILAN ARLEY	MILLONARIOS (DIV MENORES)	GRUPO-19-15	Violencia	4 FECHAS
2869610	AVENDAÑO MOGOLLON, JUAN CAMILO	CEIF	GRUPO-19-15	Violencia	4 FECHAS
4940804	AMBUILA HERRERA, DAVID SANTIAGO	CEIF	GRUPO-19-15	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
6385328	MORALES CARDENAS, LUIS ALEJANDRO	ARGENTINO BOGOTA F.C	GRUPO-19-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3786443	RODRIGUEZ GARZON, DIEGO ALEJANDRO	MARTIN GARCIA & RJB	GRUPO-20-15	Infracción	1 FECHA
4940446	RODRIGUEZ CASTRO, SEBASTIAN	CLUB DEPORTIVO EHC	GRUPO-21-15	Insulto	3 FECHAS
4582307	PEÑA LOSADA, MANUEL ANDRES	C.D JUVENTUD HUILA F.C.	GRUPO-21-15	Infracción	1 FECHA
5208930	PERALTA ORTIZ, CARLOS SANTIAGO	SPORT BOYS F.C.	GRUPO-26-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6652587	CAVANZO QUIROGA, ANDRES FELIPE	EL TEMPLO DEL FUTBOL BARBOSA	GRUPO-27-15	Violencia	4 FECHAS
6337600	PARADA JAIMES, GEORGE STIVEN	TERRANOVA F.C.	GRUPO-27-15	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
5210262	CORTES MARIÑO, SAMUEL	TALENTO BOYACENSE	GRUPO-27-15	3. Retardar la reanudación del juego	1 FECHA
5206696	BARRERA JIMENEZ, SANTIAGO	C.D. ALIANZA NACIONAL F.C.	GRUPO-27-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2913345	CARRILLO MEJIA, SANTIAGO	LLANEROS "B" DIV. INFERIORES	GRUPO-28-15	Juego brusco	2 FECHAS
6541687	LILLO SALDAÑA, ANDRES FELIPE	CLUB REAL HONDA	GRUPO-31-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6437668	DIAZ CALLE, NELSON SANTIAGO	PIJAOS DEL ESPINAL	GRUPO-32-15	Juego brusco	2 FECHAS
163906	MONTEALEGRE BOCANEGRA, JUAN ESTEBAN	GRAMADEPORTES B	GRUPO-32-15	Juego brusco	2 FECHAS
5806500	GOMEZ CASTRO, WELFRAN ALBERTO	ALEX DE ALBA-SERGIO DIAZ	GRUPO-34-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6046795	VELEZ HERNANDEZ, GABRIEL ENRIQUE	ATLETICO CARTAGENA	GRUPO-36-15	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
6759884	SALCEDO URREA, JESUS MANUEL	ASES DEL BALON B. P. T.		Violencia	4 FECHAS
6782145	CONTRERAS MORA, JHONATAN DAVID	FORM.SAN FRANCISCO LA PAZ	GRUPO-41-15	Infracción	1 FECHA
5123534	SALGADO JIMENEZ, DAVID EDUARDO	ARMANDO ARCE	GRUPO-44-15	Insulto	3 FECHAS
3822902	VERONA HERNANDEZ, JOSE LUIS	SEMILL. DE CAMPEONES	GRUPO-44-15	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA
5771760	MADERA, GUSTAVO ELIAS-ENTRENADOR	CORP. DEP. SAHAGUN	GRUPO-44-15	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	3 FECHAS
6248265	ARRIETA VARGAS, JHOINER RAFAEL	RIOFRIO FUTBOL CLUB-R.F.C	GRUPO-45-15	Escupir	8 FECHAS
6296502	QUINTERO OROZCO, ELIAS ANDRES	ATLETICO CHAPINERO	GRUPO-48-15	Juego brusco	2 FECHAS
6166574	SUESCUN HERNANDEZ, JOHAN RIKELME	JUVENTUS CHAMITOS	GRUPO-48-15	Infracción	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

6348721	MARIN SANCHEZ, RUBEN MAURICIO-ENTRENADOR	LA PARADA	GRUPO-49-15	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
6309537	GOMEZ SUAREZ, JUAN DANIEL	CORPOCAÑA	GRUPO-49-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5976718	HERRERA GONZALEZ, JARED	OCAÑA FC	GRUPO-49-15	Juego brusco	2 FECHAS
6179149	ZABALA ALARCON, ERICK SANTIAGO	AGUILAS DORADAS	GRUPO-52-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6729563	LOPEZ RIBERO, JAVIER MAURICIO	COPETLAN	GRUPO-53-15	Violencia	4 FECHAS
5949454	AMARIS FLOREZ, IKER SANTIAGO	DEPORTIVO LIVERPOOL F.C.	GRUPO-53-15	Violencia	4 FECHAS
5963598	CARREÑO ROPER, ANDRES FELIPE	CLUB ALBEIRO GARCIA	GRUPO-53-15	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA

ARTICULO CUARTO La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO NOVENO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de

Junio de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL
FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch